

# Bases del Certamen

El Banco Central de Nicaragua convoca al **Certamen de Pintura Nicaragua Siempre Linda 2018**, el cual se registrará con las siguientes bases:

## 1. Participación

Podrán concurrir a esta convocatoria todos aquellos artistas nacionales residentes en el país o en el extranjero. No podrá participar los servidores públicos del Banco ni los miembros del Jurado Calificador, ni sus familiares, así como las personas que han sido premiadas en anteriores certámenes de pintura promovidos por el BCN.

## 2. Características de las obras

Cada artista solo podrá concursar con una única obra, original e inédita y que no haya sido premiada en ningún otro Certamen ni participado en convocatorias anteriores del Certamen de Pintura del BCN.

- El tema estará enmarcados dentro del contenido Nicaragua Siempre Linda: paisajes, personajes, arquitectura, sitios emblemáticos de Nicaragua.
- Técnica de libre elección (óleo, acrílico, acuarela, mixtas, etc.) exceptuando los fotomontajes e instalaciones.
- Las medidas: máximo 200 x 200 cm y mínimo de 50 x 50 cm.
- Los cuadros deberán encontrarse en perfecto estado de conservación. Las obras en papel sólo serán admitidas con una protección adecuada.
- Las obras se presentarán sin firmar. En la parte posterior de la misma, deberá colocarse el título de la obra y técnica empleada.

## 3. Requisitos de participación

Los artistas entregaran su obra en las instalaciones de la Biblioteca Rubén Darío del BCN, adjuntando un sobre cerrado en cuya parte exterior debe aparecer el nombre del certamen, título de la obra y seudónimo del autor o autora, que incluirá la información siguiente:

- Nombre y apellidos, dirección de su residencia, teléfono domiciliario y móvil, correo electrónico, breves datos sobre estudios realizados, participación en certámenes, exposiciones colectivas o personales, premios obtenidos.
- Adjuntar fotocopia de la cédula de identidad.
- Ficha técnica de la obra: Título, técnica, dimensiones en centímetros y fecha de elaboración.

## 4. Entrega y recepción de obras

El plazo para presentación de trabajos inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria en medios de comunicación y en el sitio web del BCN y concluye el 26 de abril del 2019. Las obras deben entregarse en la Biblioteca Rubén Darío del BCN, en horas laborales.

## 5. Costo de participación

Cada participante asumirá los costos en que incurra para la elaboración y entrega de su obra.

## **6. Jurado**

El jurado estará integrado por profesionales de las artes plásticas y críticos de arte, provenientes del BCN, instituciones públicas o privadas o expertos independientes. Realizará pre selección de las obras presentadas entre las cuales se escogerán las ganadoras. Los criterios para calificar las obras serán: originalidad, dominio técnico, unidad formal, carácter innovador y alto grado de efecto estético, si son personajes el parecido debe ser real, y los paisajes sean identificables. El premio podrá declararse desierto si participan cinco obras o menos y ninguna de éstas tenga, a juicio del jurado y consideración de criterios de evaluación definidos para este fin, la calidad mínima. Las decisiones del jurado calificador son inapelables.

## **7. Fecha de premiación**

La entrega de los premios tendrá lugar en el mes de mayo del 2019, en las instalaciones del Banco Central de Nicaragua.

## **8. Conservación de las obras**

El Banco Central de Nicaragua conservará las obras y las tendrá como depositario, desde su entrega al BCN hasta la devolución. No se responsabilizará por su deterioro, destrucción, pérdida, extravío, fractura, robo, sustracción o cualquier otro daño o siniestro ocurrido por cualquier causa ajena al control del BCN o por embalaje inadecuado.

## **9. Retiros de trabajos**

Las obras participantes deberán ser retiradas por sus autores a más tardar el día 14 de junio 2019 en horas laborales. El Banco Central de Nicaragua, no será responsable de la conservación de las obras no retiradas una vez terminado el plazo previsto.

## **10. Cesión de derechos**

El Banco Central de Nicaragua reconocerá derechos morales y patrimoniales de autoras y autores de trabajos ganadores establecidos en la Ley de Derechos de Autor. El Banco será el propietario de las obras que resulten ganadoras del Certamen.

## **12. Aceptación de las bases**

La participación en el certamen es voluntaria e implica la aceptación y el cumplimiento total de las bases y de la decisión final del Jurado Calificador y del Banco Central de Nicaragua.

## **13. Consultas**

Toda consulta sobre este certamen deberá ser dirigida al correo electrónico de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Banco Central de Nicaragua: [oaip@bcn.gob.ni](mailto:oaip@bcn.gob.ni)